

(Permiso y Recepción definitiva) VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF ACOGIDAS AL TITULO I DE LA LEY № 20.898.

SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

☑ URBANO	RURAL
----------	-------

NUMERO DE PERMISO
191
FECHA
05/05/2017
ROL S.I.I
702-43
AMPLIACIÓN

۷	'IS	ТΟ	S:	

(۱	Las atribuciones	emanadas	del Art	2 de	la Lev	/ Nº 20 898
٦,	Las allibudidites	Cilialiauas	uci Ait.	2 uc	ום בכי	/ IN ZU.030

B) La solicitud de Regularización (Permisos y Recepción definitiva) de viviendas existentes, suscrita por propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente Nº 2716 de fecha 10/03/2017

C) Los antecedentes exigidos en el titulo I articulo 2º de la Ley Nº 20.898.

1 Otorgan CERTIFICADO DE REGULARIZACION (PERMISO I RECEPCION DEFINITIVA)			
a la edificación ut	picada en calle /avenida /camino	SENDERO PEATONAL 1	

 N°
 1685
 Lote N°
 23
 Manzana
 ----- Sector
 CONJUNTO PAICAVI BRASIL

 URBANO
 Zona
 CU3a

OFRTIFICADO DE RECULARIZACIÓN (REDMICO V RECERCIÓN REFINITIVA)

de conformidad con los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente Certificado, de regularización.

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ITURRA POZA RUTH	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
BERETTA MERINO ENZO GABRIEL ENRIQUE	

3.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL PERMISO Y RECEPCIÓN

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)	117,00	D.F.L. Nº2 SI			
NIVEL	DESTINO	MATERIALIDAD	SUPERFICIE M2	VALOR	
1	HABITACIONAL		18,11	1.607.226	
2	HABITACIONAL	E4	34,81	3.089.318	
TOTALES			52,92	4.696.544	
TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA			87,40		

4.- PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA			4	4.696.544	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%		70.448
DESCUENTO		75%		52.836	
TOTAL A PAGAR		_			17.612
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	5580667	5580667 FECHA		28/04/2017

NOTAS:

1	Se procede a otorgar certificado y permiso de recepción simultánea, en virtud de la Ley 20.898, que no precisa efectuar visita de constatación.
2	Este Permiso deberá ser reducido a escritura pública en cuatro ejemplares, copias a Dirección Jurídica y Dirección de Obras Municipales.
3	Arquitecto, Enzo Beretta Merino, declara que edificación cumple con normativa de habitabilidad, estabilidad, seguridad e instalaciones interiores, según Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
4	Avalúo fiscal bajo 400 UF, se acoge a descuento en el pago de los derechos municipales del 75%, según inciso final del Art. 2° del Título I de la Ley 20.898.

JAG / JCY / evb

JUAN AND REOLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES